I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001370

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 19 AGO 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2107/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-491/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Viviana Medina Ramirez, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1075/2015, nombro en calidad de titular a contar del 07 de Abril de 2015, con una carga horaria de 21 Hrs. y Decreto Alcaldicio N° 201/595/2016, que nombre en calidad de contrata, a contar del 01/03/2016 y hasta el 28/02/2017, con una carga extensión horaria de 03 Hrs. a Doña Viviana Medina Ramirez [redacted]

La carta de renuncia de fecha 27 de Julio de 2016, presentada por la Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 27 de Julio de 2016, la renuncia voluntaria de Doña VIVIANA MEDINA RAMIREZ RUT. [redacted], al cargo de Docente de Aula (Ingles) de la Escuela D-259 "Condores de Plata", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1075/2015 y N° 201/595/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.